

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 350 /

CONCÓN, 12 FEB 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Licencia Médica recepcionada y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
54	2 DÍAS	27.01.16	28.01.16	GONZALEZ CATALDO PAULA
55	84 DÍAS	01.02.16	18.07.16	WALTER CALDERÓN ALEJANDRA
56	15 DÍAS	06.02.16	20.02.16	VARAS GUZMAN MARÍA PAZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------